I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000434 /2013

Cerrillos, 28 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1518/2013, Nº100/1408/2013 y fotocopia de las Nº100/0358/2013 y Nº100/8636/2012; el Ord. Nº400/195/2013 y fotocopia del Ord. Nº400/1013/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°1000/016/2013 de la Dirección Jurídica; del Memorándum Nº402/730/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; del Memorándum Nº119 de fecha 17 de diciembre de 2012; el Decreto Exento Nº202/509/2008; el Decreto Exento Nº202/509/2008y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/509/2008, se aprobó el convenio para el Funcionamiento del Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Que, doña Viviana Zapata Arce reemplazó a doña Evelyn Castro Castro, funcionaria de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Rio Magdalena" a partir del 14 de diciembre de 2012, por 30 días, por encontrarse esta última haciendo uso de licencia médica.

Que, el no pago de los servicios efectivamente prestados constituiría un enriquecimiento sin causa para esta entidad edilicia.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Contratación a Honorarios a doña **Viviana Zapata Arce,** cédula de identidad N°17.676.711-1, por el periodo desde el 14 de diciembre de 2012 y hasta el 13 de enero de 2013, en reemplazo por licencia médica de doña Evelyn Castro Castro, como Técnico en Párvulos, en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Río Magdalena".

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000434 /2013

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Jardín Infantil "Rio Magdalena"
Secplan
Interesada
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA